



RESOLUCION - CS - N° 175/97

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4000 SALTA (R. A.)

SALTA, 28 JUL 1997

Expte. N° 4.143/97.-

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Prof. María Gabriela Soria, docente de la Facultad de Humanidades, solicita ayuda económica, a través del Fondo de Capacitación Docente, para solventar aranceles de la Maestría en Didáctica; y,

CONSIDERANDO:

Que las actividades a realizar por la recurrente, se encuadra en los Artículos 7° y 8°, inc. d) de la Resolución CS N° 229/91 y modificatoria.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, en sesión del día 10/06/97, otorgó el aval académico al pedido y asigna, en favor de la Prof. Soria, la suma de \$ 300,00, imputada al Fondo de Capacitación Docente de la misma.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 053/97,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Sesión Ordinaria del 26 de Junio de 1997 y Cuarto Intermedio del 3 de Julio de 1997)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar a la Prof. María Gabriela SORIA, Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la Facultad de Humanidades, el monto de TRESCIENTOS PESOS (\$ 300,00) del Fondo de Capacitación Docente, para solventar gastos que demande la continuidad en el cursado de la Maestría en Didáctica que se dicta en la mencionada Unidad Académica de esta Universidad.

ARTICULO 2°.- Establecer que la Prof. Soria deberá presentar una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos insumidos, hasta cubrir la suma asignada por el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades, Secretaría General, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Prof. María G. Soria. Cumplido, siga a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



JUAN HERIBERTO HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR